

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2022/2023.

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO

Ref.Doc.: ResSorPub_V0.2
La Resolución conjunta de fecha 25 de marzo de 2022 de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2022/2023 recoge en su Instrucción séptima la celebración de un sorteo público que permita resolver en cada centro sostenido con fondos públicos los posibles empates en puntuación entre varios solicitantes de plaza escolar que no hayan podido ser resueltos tras la aplicación de los restantes criterios de desempate previstos en la normativa vigente.

Una vez realizado por la Consejería de Educación y Juventud el sorteo público previamente anunciado y que ha tenido lugar el 18 de mayo de 2022, se informa que el resultado del sorteo ha sido el siguiente:

Resultado: 0'7094

V.ºB.º La Directora.

Fdo.:

